

Pamela Mercedes Luna-Flor; Wilson Donoso-Beltrán; Michell Stefannya Zurita-Delgado

[DOI 10.35381/cm.v12i1.2180](https://doi.org/10.35381/cm.v12i1.2180)

Análisis de la regulación del uso de la criptomoneda en el Ecuador

Analysis of Cryptocurrency Regulations in Ecuador

Pamela Mercedes Luna-Flor
pamelaf18@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de Los Andes; Riobamba, Chimborazo
Ecuador

<https://orcid.org/0009-0008-5419-2323>

Wilson Donoso-Beltrán
wilsondb59@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de Los Andes; Riobamba, Chimborazo
Ecuador

<https://orcid.org/0009-0006-1041-8189>

Michell Stefannya Zurita-Delgado
Ur.michellzd90@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de Los Andes; Riobamba, Chimborazo
Ecuador

<https://orcid.org/0009-0007-2162-4591>

Recepción: 15 de enero 2026
Revisado: 02 de marzo 2026
Aprobación: 15 de abril 2026
Publicado: 01 de mayo 2026

Pamela Mercedes Luna-Flor; Wilson Donoso-Beltrán; Michell Stefannya Zurita-Delgado

RESUMEN

El objetivo general de la investigación fue analizar el impacto y la utilidad del uso de criptomonedas en Ecuador. Metodológicamente, los métodos empleados, en la investigación fue el descriptivo, el cual permite registrar y analizar las condiciones actuales en las que se desarrolla el uso de las criptomonedas. Los resultados reflejaron que el Banco Central del Ecuador ha alertado sobre los riesgos y la ausencia de una regulación clara, sin embargo, hay un aumento en el uso de monedas virtuales con aparición de diversas plataformas y grupos de inversores en línea, no se prohíbe la compra y venta de criptomonedas como el bitcoin por internet, pero el gobierno expresa que es ilegal y no se encuentran totalmente autorizadas como medio de pago en el Ecuador. En conclusión, en Ecuador, no existe una prohibición como tal, pero tampoco existe una normativa que regule lineamientos claros para realizar operaciones con criptomonedas.

Descriptores: Moneda; norma jurídica; banco; comercio electrónico; política económica. (Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The overall objective of the study was to analyze the impact and utility of cryptocurrency use in Ecuador. Methodologically, the study employed a descriptive approach, which allows for the documentation and analysis of the current conditions under which cryptocurrency use is taking place. The results showed that the Central Bank of Ecuador has warned about the risks and the lack of clear regulation; however, there is an increase in the use of virtual currencies with the emergence of various platforms and online investor groups. The purchase and sale of cryptocurrencies such as Bitcoin over the internet is not prohibited, but the government states that it is illegal and that they are not fully authorized as a means of payment in Ecuador. In conclusion, in Ecuador, there is no outright ban, but there is also no legislation establishing clear guidelines for conducting transactions with cryptocurrencies.

Descriptors: Currency; legal norm; bank; e-commerce; economic policy. (UNESCO Thesaurus).

Pamela Mercedes Luna-Flor; Wilson Donoso-Beltrán; Michell Stefannya Zurita-Delgado

INTRODUCCIÓN

Una criptomoneda, criptodivisa o criptoactivo es un medio digital de intercambio que utiliza criptografía (encriptación) fuerte y diferentes protocolos para asegurar las transacciones, controlar la creación de unidades adicionales y verificar la transferencia de activos (Cabrera Soto & Lage Codorniu, 2022). Una criptomoneda es un método de pago digital que funciona directamente entre usuarios, sin necesidad de bancos o cualquier intermediario para validar sus transacciones, cualquier persona, sin importar donde se encuentre, puede enviar y recibir pagos a través de él, ya no utiliza dinero tradicional es billetes, si no que las criptomonedas no tienen una forma física como tal debido a que solo existen como registros digitales en una base de datos en línea.

Las criptomonedas son medios digitales de intercambio que utilizan criptografía para asegurar sus transacciones y operar de manera descentralizada, sin necesidad de intermediarios como bancos, lo cual permite a los usuarios realizar pagos de forma rápida y segura a nivel global. “El bitcoin es una tecnología originada en el año 2009 que pretende implementar un sistema de pagos descentralizado entre persona” (Marín, 2021), Se ha observado un crecimiento significativo del bitcoin en valor, adopción y seguridad, lo que impulsa a Ecuador a actualizar sus regulaciones jurídicas para adaptarse a la era digital y maximizar los beneficios de esta criptomoneda.

Las criptomonedas funcionan a través de una base de datos pública y descentralizada denominada blockchain, donde se registran todas las transacciones realizadas y se actualizan los saldos de los propietarios, lo que a su vez produce nuevas monedas, además de eso, los usuarios pueden adquirir criptomonedas a través de plataformas de intercambio, y almacenarlas en billeteras digitales, como ya lo mencionamos anteriormente es importante destacar que, al poseer una criptomoneda, no se tiene un objeto físico, sino un registro digital protegido por tecnología criptográfica. Lo que se necesita es un sistema de pagos electrónicos basado en pruebas criptográficas en vez de confianza, permitiéndole a dos partes

Pamela Mercedes Luna-Flor; Wilson Donoso-Beltrán; Michell Stefannya Zurita-Delgado

interesadas en realizar transacciones directamente sin la necesidad de un tercero confiable (Nakamoto, 2020).

El impacto de las criptomonedas en la inflación de los países ha despertado un mayor interés en la investigación académica, dado su posible efecto transformador en los sistemas financieros globales, todas estas monedas digitales, comúnmente vistas como una alternativa para protegerse de la inflación, han ganado relevancia especialmente en naciones donde las monedas tradicionales son volátiles o pierden valor constantemente. Las criptomonedas suelen ser criticadas por la volatilidad de sus precios, lo que puede obstaculizar su utilidad como reserva de valor o medio de intercambio fiable (Salas Ocampo & Alfaro Salas, 2022).

Las criptomonedas tienen implicaciones para el desarrollo social, en particular la calidad de la gobernanza y la corrupción es precisamente la transparencia e inmutabilidad de la cadena de bloques lo que la convierten en una herramienta valiosa para combatir la corrupción al garantizar la rendición de cuentas en la gestión financiera pública, es por eso que los países con altos niveles de corrupción a menudo experimentan una mayor adopción de criptomonedas. Bitcoin plantea la posibilidad de no perder más dinero en los ahorros privados o de empresas, evitando los intermediarios y la centralización de los servicios, ya que no están siendo controlados por instituciones financieras (Cano & Villegas Serna, 2020).

La criptomoneda se presentó como alternativa a la moneda tradicional, la moneda digital es cada vez, reconocida en el mundo ya que se encuentra en un sistema descentralizado que no está regulada por ningún ente público (Prada, 2020). Las transacciones financieras realizadas a través del Bitcoin no están controladas, supervisadas ni reguladas por ninguna entidad del Ecuador, razón por la que su uso representa un riesgo financiero para quienes lo utilizan, es importante señalar que no está prohibida la compra y venta de criptomoneda como el Bitcoin a través de Internet; sin embargo, se recalca que Bitcoin no es una moneda de curso legal y no está autorizada como un medio de pago de bienes y servicios en Ecuador, conforme lo establece el artículo 94 del Código Orgánico Monetario y Financiero.

Pamela Mercedes Luna-Flor; Wilson Donoso-Beltrán; Michell Stefannya Zurita-Delgado

El sistema Bitcoin está amparado en el ámbito del derecho privado a través del contrato la compraventa, pues se requiere el pago de una determinada cantidad de dinero por un número determinado de Bitcoins. El Código Civil Ecuatoriano en su Artículo 1492 determina los parámetros mínimos de validez de cualquier contrato de compraventa, en concordancia con las disposiciones de la Ley de Comercio Electrónico, mismas que amparan la compra de Bitcoins en Ecuador por existir capacidad, objeto y causa lícitos. La Criptomoneda puede jugar un papel importante donde se regule su uso, compra y distribución, pero no puede ser cualquier tipo de regulación, debe ser una encaminada a la integración con la banca tradicional y con la sociedad.

Lamentablemente en el Ecuador no se han establecido controles ni límites respecto de la adquisición y uso de Bitcoins. Muchos los adquieren y usan de buena fe, pero a menudo son objeto de engaños o estafas. Si se analiza de manera comparativa las regulaciones sobre la materia, encontramos que el Estado de New York mantiene dentro de su normativa federal un sistema denominado BitLicense que permite la compra de Bitcoins a empresas debidamente autorizadas, quienes responden civil y penalmente por fraude o estafa en contra de usuarios de Bitcoin. Otros estados como California y Texas también permiten el uso del Bitcoin, donde las inversiones tienen aplicación y fines tributarios, ocurriendo similar situación en el Brasil (Reyes, 2022).

La tecnología de los criptoactivos ha venido para quedarse y así como presenta beneficios, como lo son la rapidez de las transacciones e incluso el poder realizar transacciones internacionales, es importante recordar que también plantea riesgos evidentes principalmente en la facilidad para el lavado de activos debido a su poca regulación o en la ocultación de la trazabilidad y seguimiento de transacciones económicas (Palma Mera, 2023). El objetivo general de la investigación fue analizar el impacto y la utilidad del uso de criptomonedas en Ecuador, analizando su potencial para promover la inclusión financiera, facilitar transacciones económicas y

Pamela Mercedes Luna-Flor; Wilson Donoso-Beltrán; Michell Stefannya Zurita-Delgado

fomentar la innovación tecnológica, así como identificar los desafíos regulatorios y de seguridad que enfrenta su adopción en el país.

MÉTODO

La presente investigación se fundamenta en fuentes primarias y secundarias relacionadas con el marco jurídico y documental del uso de las criptomonedas en el Ecuador. Dentro de las fuentes primarias, se destacan diversas normativas legales ecuatorianas que regulan aspectos financieros y contractuales, entre ellas el Código Civil Ecuatoriano, específicamente el artículo 1492, el cual establece los parámetros mínimos de validez de los contratos de compraventa en concordancia con las disposiciones de la Ley de Comercio Electrónico. Asimismo, se consideran las disposiciones contenidas en el artículo 94 y el artículo 98, inciso 3, del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF), además del propio Código Orgánico Monetario y Financiero del Ecuador, los cuales constituyen la base legal para el análisis de la regulación monetaria y financiera vinculada al uso de criptomonedas en el país.

Por otra parte, las fuentes secundarias se basan en la revisión bibliográfica de información obtenida en bases de datos académicas y científicas confiables, tales como Google Académico, ScienceDirect, SciELO y Core, permitiendo recopilar antecedentes teóricos y estudios relacionados con las criptomonedas y su regulación jurídica y financiera. En cuanto al enfoque metodológico, la investigación adopta un enfoque cualitativo, considerado el más adecuado para explorar las dimensiones humanas, sociales y jurídicas del problema de estudio, permitiendo comprender e interpretar las percepciones y experiencias de las personas frente al impacto que genera la regulación —o falta de regulación— del uso de las criptomonedas en el Ecuador.

Respecto a los métodos empleados, la investigación utiliza el método descriptivo, el cual permite registrar y analizar las condiciones actuales en las que se desarrolla el uso de las criptomonedas, identificando las principales problemáticas que enfrentan

Pamela Mercedes Luna-Flor; Wilson Donoso-Beltrán; Michell Stefannya Zurita-Delgado

sus usuarios debido a la ausencia de un marco regulatorio claro y específico. Del mismo modo, se aplica el método explicativo, orientado a examinar las relaciones de causa y efecto derivadas de la falta de regulación de las criptomonedas, especialmente en lo referente a la seguridad de los usuarios, los riesgos financieros y las posibles consecuencias jurídicas dentro del contexto ecuatoriano.

RESULTADOS

¿Que son las criptomonedas o monedas digitales?

Una criptomoneda es una forma de dinero digital que utiliza técnicas de cifrado avanzadas para asegurar las transacciones y verificar las transferencias de activos, a diferencia del dinero tradicional, las criptomonedas operan de forma independiente de los bancos, permitiendo pagos directos entre usuarios en cualquier parte del mundo. Estas monedas digitales existen exclusivamente como registros electrónicos en una base de datos en línea, donde se detallan todas las transacciones (Cabrera Soto & Lage Codorniu, 2022)

¿Cómo funcionan las criptomonedas?

Las criptomonedas son activos digitales descentralizados, ya que no están controladas ni respaldadas por ningún banco central, y sus intercambios no requieren de intermediarios, el control de las transacciones de criptodivisas depende de una base de datos descentralizada. “Las criptomonedas se utilizan como medio de pago alternativo al dinero de curso legal y más frecuentemente como inversión, solo que, a diferencia de otros activos financieros, las criptodivisas no están sometidas a ninguna regulación específica (Marín, 2021)

¿Qué es blockchain?

Blockchain es un registro distribuido que almacena datos en bloques enlazados entre sí en una cadena, es importante mencionar que cada bloque contiene un conjunto de transacciones y una referencia al bloque anterior, todo esto nos ayuda a asegurar la integridad y transparencia de la información. Blockchain ofrece un sistema descentralizado en el que los usuarios pueden actualizar la red, las redes

Pamela Mercedes Luna-Flor; Wilson Donoso-Beltrán; Michell Stefannya Zurita-Delgado

blockchain no sufren interferencias de instituciones financieras (Javaid & Haleem, 2022).

¿Cómo se obtienen las criptomonedas?

Las criptomonedas se pueden obtener de varias maneras, incluyendo:

Compra: Plataformas donde se pueden intercambiar monedas fiduciarias por criptomonedas.

Minería: Proceso de verificar transacciones y añadirlas a la blockchain, recompensado con nuevas criptomonedas.

¿Qué es el Bitcoin?

El bitcoin es una tecnología originada en el año 2009 que pretende implementar un sistema de pagos descentralizado entre persona, sin la necesidad de dinero físico los orígenes del bitcoin, así como sus principales características y funcionamiento están relacionados con la implementación de las criptomonedas. El bitcoin es considerado una nueva forma de utilizar dinero para los intercambios de bienes, servicios e inversiones desde plataformas digitales (Rodas Portillo & Núñez, 2021).

DISCUSIÓN

A pesar de las repetidas advertencias del Banco Central del Ecuador sobre los riesgos y la ausencia de una regulación clara, hemos podido observar un aumento en el uso de monedas virtuales, lo cual podemos evidenciar por la gran aparición de diversas plataformas y grupos de inversores en línea, si bien el Banco Central no prohíbe totalmente la compra y venta de criptomonedas como el bitcoin por internet, siempre se enfatiza en que no son moneda de curso legal y tampoco se encuentran totalmente autorizadas como medio de pago en el Ecuador, tal y como lo establece el Código Orgánico Monetario y Financiero.

Es importante destacar que el BCE reconoce la necesidad de una ley para proteger a los inversores, fomentar la innovación y fortalecer la dolarización ante posibles peligros, se consideramos que la regulación es crucial para controlar y prevenir el fraude, el lavado de activos o la evasión fiscal, y todo esto ayuda para impulsar la

Pamela Mercedes Luna-Flor; Wilson Donoso-Beltrán; Michell Stefannya Zurita-Delgado

inversión y el crecimiento económico, buscando un enfoque equilibrado que proteja a los consumidores y la estabilidad financiera, todo esto sin frenar la innovación.

CONCLUSIONES

La criptomoneda debido a su naturaleza digital nos ofrece la capacidad de incluir acceso a un servicio financiero a personas no bancarizadas en el Ecuador, eliminando la necesidad de recurrir a una infraestructura física como lo son los bancos tradicionales permitiendo poder realizar cualquier tipo de transacción a través de dispositivos móviles con acceso a internet, lo que podría llevar a reducir costos de transacción e incluso aumentar la eficiencia de los pagos y ofrecer una forma diferente de ahorro y crédito.

El gran impacto que puede llegar a tener la criptomoneda en nuestro sistema tecnológico es algo muy importante a considerar ya que podría abrir nuevas vías para la eficiencia, la transparencia y la innovación, pero toda esta innovación solo podrá realizarse plenamente con inversiones significativas en la infraestructura tecnológica del país y con una normativa capaz de regular diversos aspectos como la adopción segura y responsable de estas tecnologías, debido a que sin esta inversión la criptomoneda podría quedar limitada y no alcanzar su máximo potencial. En Ecuador se revela la existencia de un panorama que se caracteriza por la ausencia de una regulación específica y si bien no existe una prohibición como tal tampoco existe una ley o normativa que regule lineamientos claros para realizar operaciones con criptomonedas, es dicha ausencia lo que implica que las actividades con criptomonedas operen en una zona gris, generando incertidumbre en los usuarios, en definitiva Ecuador tiene la necesidad urgente de establecer una regulación clara y específica, ya que el vacío legal actual no puede proporcionar una seguridad jurídica necesaria para el desarrollo completo y beneficioso de las criptomonedas.

Pamela Mercedes Luna-Flor; Wilson Donoso-Beltrán; Michell Stefannya Zurita-Delgado

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes, en el desarrollo de esta investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Cabrera Soto, M., & Lage Codorniu, C. (2022). Criptomonedas: ¿qué son y qué pretenden ser? *Economía y Desarrollo*, 166(1), Epub 01 de enero de 2022. <https://n9.cl/2z8qt>
- Cano, L. F., & Villegas Serna, S. M. (2020). Bitcoin & blockchain: ¿la criptomoneda y la tecnología que pueden. *Escuela de Economía y Finanzas*. <https://n9.cl/5tehm>
- Javaid, M., & Haleem, A. (2022). Una revisión de las aplicaciones de la tecnología Blockchain para los servicios financieros. *BenchCouncil Transactions on Benchmarks, Standards and Evaluations*. <https://n9.cl/di524>
- Marín, F. D. (2021). Panorama actual del bitcóin. Una descripción práctica y jurídica de las criptomonedas en Colombia y Ecuador. *Revista de Derecho*. <https://n9.cl/x433y>
- Nakamoto, S. (2020). Bitcoin: Un Sistema de Efectivo Electrónico Usuario-a-Usuario. <https://n9.cl/qqnus>
- Salas Ocampo, L., & Alfaro Salas, M. (2022). Criptomonedas y su efecto en la estabilidad del sistema financiero internacional: Apuntes para Centroamérica. *Revista Relaciones Internacionales*, 95(1), 33-78. <https://n9.cl/cv1xh9>
- Palma Mera, A. A. (2023). El desarrollo económico en el Ecuador: las criptomonedas y el derecho tributario. *Revista San Gregorio*, 1(56), 205-217. <https://doi.org/10.36097/rsan.v1i56.2385>
- Prada, F. A. (2020). Publicación: Análisis Financiero En La Implementación De La Criptomoneda. *Fundación Universitaria del Área Andina*. <https://n9.cl/te7oar>
- Reyes, C. (2022). Marco legal respecto del uso de Criptomonedas en Ecuador. *HLB Ecuador*. <https://n9.cl/jmcpe>

CIENCIAMATRIA

Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología

Año XII. Vol. XII. N°1. Edición Especial. 2026

Hecho el depósito de ley: pp201602FA4721

ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X

Instituto de Investigación y Estudios Avanzados Koinonía (IIEAK). Santa Ana de Coro. Venezuela

Pamela Mercedes Luna-Flor; Wilson Donoso-Beltrán; Michell Stefannya Zurita-Delgado

Rodas Portillo, A., Núñez Gill, S. A., & Muñoz, M. M. D. (2021). El Bitcoin: una revisión de las ventajas y desventajas de las transacciones comerciales con dinero virtual. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 5(6), 13040-13059. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1306

©2026 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)